



MINISTERIO DEL TRABAJO

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA GESTIÓN LOGÍSTICA CODIGO DE CONTRATACIÓN 13950.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 36, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000192, 3-2022-000227 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa GESTIÓN LOGÍSTICA, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado:

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de Formación	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
13950	GESTIÓN LOGÍSTICA	Periodo Fijo	8 meses	\$ 4017000	\$ 32136000	Regular	Profesional	85_9519_135 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral virtual que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Logística Y Gestión De La Producción80	BEATRIZ AMEZQUITA SERRANO	beatrizamezquita22@gmail.com 3108040677

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la asignación presupuestal 2023, frente a la proyección en 2022 de los contratos a realizar, por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en la selección y distribución. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con las personas seleccionadas, en caso de no continuar con el proceso por algún motivo, con el aspirante seleccionado se recomienda continuar con el siguiente en orden de puntuación, si existe en el acta.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Directora Regional - Subdirectora de Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Levis Cerpa Ruiz

Coordinador de Formación

Mónica Lucía Mancipe Rivera

Coordinadora académica

Edwin Alonso Quintero

Coordinador académico

Responsable: Mónica Lucía Mancipe Rivera
Cargo: Coordinador académico

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co



GD-F-011 V.08

**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-036 DEL DÍA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**

OBJETIVO (S) Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se inscribió para la necesidad de contratación 13950 del programa de formación GESTIÓN LOGÍSTICA y determinar si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT .SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Levis Cerpa Ruiz	80060834	X			Sena -CAFEC	lcerpa@sena.edu.co	3214118685	N/A	
2	Monica Lucia Mancipe Rivera	33365532	X			Sena -CAFEC	mmanciperi@sena.edu.co	3123635335	N/A	
3	Edwin Alonso Quintero	79533251	X			Sena -CAFEC	eaalonsoq@sena.edu.co	3202595747	N/A	
4	Adriana Marcela García	47434485	X			Sena -CAFEC	amgarcia@sena.edu.co	3208236572	N/A	
5	Anny Sofia Beltrán Pérez	1118528982			X	Representante de Aprendices	annybeltran@mi.sena.edu.co	3222820811	N/A	
6	Ofelia Jiménez Pérez	47434951	X			Sena -CAFEC	ojimenezp@sena.edu.co	3104328103	N/A	
7	Vianey Pastrana Chaparro	51939234	X			Sena -CAFEC	vpastrana@sena.edu.co	3112175380	N/A	
8	Diana Marcela Ferrín Gutiérrez	40402090	X			Sena -CAFEC	dferrin@sena.edu.co	3204190660	N/A	
9	Francelina Buitrago Mendoza	24231716	X			Sena -CAFEC	frbuitragom@sena.edu.co	3124136486	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 36		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2023 PROGRAMA GESTIÓN LOGÍSTICA.		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, diciembre 20 de 2022	HORA INICIO: 2:00 PM	HORA FIN: 2:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente M103	CENTRO AGRONDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Lectura de conceptos normativos circular 3-2022-000192 2. Perfiles y cantidad de vacantes. 3. Listado de aspirantes que se presentaron al código de contratación 4. Listado de aspirantes según resultado definitivo. 5. Preselección de candidatos 6. Selección de candidatos		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se Inscribió para la necesidad de contratación 13950 del programa de formación GESTIÓN LOGÍSTICA y determinar si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2022-000192 de 2022. Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro según numeral 4.5 de la circular 3-2022-000192 de 2022, conformado por dos (2) delegados del Director Regional, dos (2) delegados del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso. • Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un Instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena. • Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un Instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo. El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica "El subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo del número de hojas de vida a revisar." El profesional AGROSENA, no hará parte del comité debido a que solicita no ser incluido para poder hacer labores de veedor de SINDESENA. Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial: • Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea "Inscrito". • Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.		



- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos

2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relaciona del programa de GESTIÓN LOGÍSTICA, las vacantes existentes por código de contratación 13950, según lo exigido por la Dirección de Formación y en consecuencia con el plan cargado al módulo de la APE denominado "registrar necesidades de contratación de instructores, en el link: <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/necesidades-contratacion>, de acuerdo a las variables consignadas:

Código contratación	13950
Programa Formación	GESTIÓN LOGÍSTICA
Competencia a Desarrollar	ORGANIZAR LAS PLANTAS Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTRATEGIAS CORPORATIVAS.
Perfil Instructor	"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesional en áreas relacionadas con los procesos de compras y suministros, tales como ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (opción1). Tecnólogo en logística o mercadeo (opción 2), seis semestres o su equivalente en ingeniería industrial. (opción 3) o profesiones afines, certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de dirección de compras (opción 4). Experiencia laboral: mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación".
Tipo Formación	Educación Formal – Virtual
Modalidad de Contratación	Periodo Fijo
Tiempo de Contratación	10 meses
Costo Contratación	\$ 4.017.000
Cantidad Instructores	1
Costo Total	\$ 40,170,000
Proyecto	Regular
Objeto	85_9519_135 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral virtual que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Logística Y Gestión De La Producción 80.

3. Listado de aspirantes que se presentaron al código de contratación

Se toma del banco de instructores 2023, el listado de aspirantes definitivo, indicando su estado en el momento del proceso de selección. Para ello se agrega la descripción de cada estado.



Descripción estados

Nombre estado	Descripción
Para verificación	Significa que el Centro de Formación selecciona una Hoja de Vida para ser verificada.
Si cumple	Significa que el inscrito cumple con el perfil.
No cumple	Significa que el inscrito No cumple con el perfil.
En Proceso de preselección	Significa que el Centro de Formación envía una oferta de contratación al inscrito.
Seleccionado	Significa que el inscrito aceptó la oferta de contratación.
Contratado	Significa que el inscrito es contratado.
Inscrito	Significa que el inscrito finalizó su aspiración.
Interesado	Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración.

El listado por código de contratación es el siguiente:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Datos de contacto
94538	CC - 1057602478	ANGIE DANIELA DURAN GOMEZ	daniela.duran1409@gmail.com 3154138141 3144110545
92028	CC - 1127596068	ANDREA NATALIA MUÑOZ ZAMBRANO	muñozandrea02@gmail.com 3178787136 3125737060
110038	CC - 10242613	ANTONIO JOSE NARVAEZ GONZALEZ	ajotnarvaez@misena.edu.co 3178013907
111300	CC - 59834948	JACQUELINE DEL PILAR SANTACRUZ TIMARAN	jackysanta@hotmail.com 3162210361
103363	CC - 1018474410	BRANDO EDUARDO BENAVIDES OLMOS	brandon14007@hotmail.com 3103223271 3002952335
126931	CC - 52391627	BEATRIZ AMEZQUITA SERRANO	beatrizamezquita22@gmail.com 3108040677
129941	CC - 5345587	EDGARDO NEL MARTINEZ GUEVARA	edmartinezg@misena.edu.co 3173862498

4. Verificación de cumplimiento de perfil:

Según la circular 1-2022-000192 Contratación de Servicios Personales 2023 indica que, "A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se inscribió para la respectiva necesidad de contratación y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada. Con base en el resultado de la verificación el Comité marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" el



Comité deberá registrar la causal en el mismo módulo. El Banco de Instructores 2023 se conformará con los Inscritos que luego de la verificación registren el estado "CUMPLE".

Por lo anterior, se hace la verificación de los aspirantes de código de contratación 13950 arrojando los siguientes resultados:

CODIGO DE CONTRATACION: 13950				
ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo	Resultado (Cumple/No Cumple)	Observaciones
94538	CC-1057602478	ANGIE DANIELA DURAN GOMEZ	NO CUMPLE	TECNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ingeniero industrial, Experiencia 15 meses.
92028	CC - 1127596068	ANDREA NATALIA MUÑOZ ZAMBRANO	NO CUMPLE	INGENIERIA DE PRODUCCION porque el título es de Venezuela no se identifica la convalidación del ministerio de educación de Colombia.
110038	CC - 10242613	ANTONIO JOSE NARVAEZ GONZALEZ	NO CUMPLE	Administración de Empresas, Especialización en Docencia Universitaria, Especialización en Gestión Estratégica de Mercadeo, Maestría en Ciencias Financieras y de Sistemas: no cumple con la experiencia 24 meses de experiencia distribuida así: (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y 12 meses como instructor de formación virtual, experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
111300	CC - 59834948	JACQUELINE DEL PILAR SANTACRUZ TIMARAN	NO CUMPLE	Ingeniería Industrial, Especialización en Gerencia de Proyectos con la experiencia 24 meses de experiencia distribuida así: cumple (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y no cumple con los 12 meses como instructor de formación virtual, tiene de experiencia virtual 8 meses, experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
103363	CC-1018474410	BRANDO EDUARDO BENAVIDES OLMOS	NO CUMPLE	Ingeniero industrial, tecnólogo en gestión documental, no cumple con la experiencia 24 meses de experiencia



				distribuida así: (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y 12 meses como instructor de formación virtual, experiencia en el campo de acción según los títulos <u>acreditados</u>
126931	CC- 52391627	BEATRIZ AMEZQUITA SERRANO	CUMPLE	Administración de Empresas, Tecnología en Administración Financiera, con la experiencia 24 meses de experiencia distribuida así: cumple (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y cumple tiene 14 meses y 15 días, 12 meses como instructor de formación virtual, experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
129941	CC - 5345587	EDGARDO NEL MARTINEZ GUEVARA	NO CUMPLE	Administración Pública Territorial, ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL.
131556	CC- 1118549512	DANIEL ALEJANDRO NARVAEZ OTALORA	NO CUMPLE	INGENIERO INDUSTRIAL, no cumple porque las certificaciones no relacionan NIT. de la empresa.

El listado de las personas que cumplen es el siguiente:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
126931	CC- 52391627	BEATRIZ AMEZQUITA SERRANO

Debido que el aspirante cumple con los requerimientos exigidos por el perfil del programa su estado será "CUMPLE" en la invitación pública de banco de Instructores 2023.

Se aclara que, la vacante no requiere ponderación, teniendo en cuenta lo estipulado en el párrafo dos de la circular 3-2022-000227, "(...) luego de la verificación de requisitos, el comité de verificación establecerá quienes cumplieron con el perfil definido en el diseño curricular del programa de formación al que aspiraron. Se debe considerar para su aplicación, exclusivamente cuando el centro de formación tiene una necesidad de contratación de uno o varios instructores por prestación de servicios y en el Banco de Instructores se registran más de dos inscritos que cumplen el mismo perfil."

Dado a que el código contratación 13950 presento ocho (08) inscritos, del cual uno (1) cumple con los requisitos exigidos y coincide con la vacante disponible para la oferta; se da continuidad al proceso y el estado de los aspirantes se actualizará a "EN PROCESO DE PRESELECCIÓN" esto en el tiempo establecido por el cronograma de Dirección de Formación Profesional, de tal manera se enviara oferta de contratación a los inscritos, esperando la aceptación en el término de 36 horas siguientes señalados por los lineamientos expuestos en la circular 3-2022-000192.



CONCLUSIONES

Se verificó la información de los aspirantes de acuerdo con los requisitos exigidos por el programa de formación publicados a través de la APE, donde se validan los soportes de la hoja de vida y experiencia que solicita el perfil del programa GESTIÓN LOGÍSTICA, se evidencia que el aspirante que cumple con los requisitos del perfil es:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
126931	CC- 52391627	BEATRIZ AMEZQUITA SERRANO

Por lo tanto, se recomienda a la Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso. En caso de no contratarse a los aspirantes preseleccionados se continuará seleccionando en la siguiente fase a nivel regional.

Se aclara que la circular 3-2022-00192 manifiesta que "Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.."

Las siguientes personas no cumplen el perfil según las observaciones consignadas en siguiente cuadro:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo	Resultado (Cumple/No Cumple)	Observaciones
94538	CC-1057602478	ANGIE DANIELA DURAN GOMEZ	NO CUMPLE	TECNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ingeniero industrial, Experiencia 15 meses.
92028	CC - 1127596068	ANDREA NATALIA MUÑOZ ZAMBRANO	NO CUMPLE	INGENIERIA DE PRODUCCION porque el título es de Venezuela no se identifica la convalidación del ministerio de educación de Colombia.



110038	CC - 10242613	ANTONIO JOSE NARVAEZ GONZALEZ	NO CUMPLE	Administración de Empresas, Especialización en Docencia Universitaria, Especialización en Gestión Estratégica de Mercadeo, Maestría en Ciencias Financieras y de Sistemas: no cumple con la experiencia 24 meses de experiencia distribuida así: (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y 12 meses como instructor de formación virtual, experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
111300	CC - 59834948	JACQUELINE DEL PILAR SANTACRUZ TIMARAN	NO CUMPLE	Ingeniería Industrial, Especialización en Gerencia de Proyectos con la experiencia 24 meses de experiencia distribuida así: cumple (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y no cumple con los 12 meses como instructor de formación virtual, tiene de experiencia virtual 8 meses, experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
103363	CC-1018474410	BRANDO EDUARDO BENAVIDES OLMOS	NO CUMPLE	Ingeniero industrial, tecnólogo en gestión documental, no cumple con la experiencia 24 meses de experiencia distribuida así: (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y 12 meses como instructor de formación virtual, experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
129941	CC - 5345587	EDGARDO NEL MARTINEZ GUEVARA	NO CUMPLE	Administración Pública Territorial, ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL.
131556	CC- 1118549512	DANIEL ALEJANDRO NARVAEZ OTALORA	NO CUMPLE	INGENIERO INDUSTRIAL, no cumple porque las certificaciones no relacionan NIT de la empresa.



Con la información consignada el Comité marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" el Comité deberá registrar la causal en el mismo módulo. El Banco de instructores 2023 se conformará con los Inscritos que luego de la verificación registren el estado "CUMPLE".

En caso de que haya más aspirantes con estado "CUMPLE" que vacantes, en cada código de contratación, se aplicarán criterios de ponderación para poder seleccionar, según circular 3-2022-000227 y acta 1 de 2022 del comité de verificación.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar información con estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"	Comité de verificación	27 de diciembre de 2022
Publicar información con estado "En Proceso de Selección" en el Banco de Instructores 2023	Comité de verificación	02 de enero de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.